

LAS IDEAS FILOSOFICO-EDUCATIVAS DEL POSITIVISMO LATINOAMERICANO: Educación para la ciudadanía.

María Isabel Lafuente Guantes
Universidad de León, España.

Resumen

Se considera que al mismo tiempo que se constituyen las naciones Latinoamericanas a comienzos del siglo XIX, tiene lugar la transformación de los antiguos súbditos en nuevos ciudadanos. El examen de las condiciones que hicieron posible este hecho muestra como principales: la introducción del positivismo y de sus anejas teorías liberales, así como la lucha por el reconocimiento del trabajo como condición de ciudadanía. En este sentido se examina la recepción latinoamericana de las ideas positivistas como la libertad, legalidad, bien común, altruismo, etc.

Palabras claves:

Positivismo, sociedad, ciudadanía, libertad, altruismo.

Abstract

The constitution of the nations in Latin America at the beginning of the XIX century is here considered as going along with the transformation of the old subjects into the new citizens. The analysis of the conditions that made this event possible shows as main factors thereof the introduction of positivism and its akin liberal theories, so

much as the struggle for the recognition of labour as a condition of citizenship. In this connection the study deals with the reception in Latin America of positivistic ideas such as freedom, law, common good, altruism, etc,

Keywords:

Altruism, citizenship, freedom, law, positivism, society.

1. Las primeras ideas positivistas

Vamos a intentar comprender, en el panorama general de una de las principales corrientes filosóficas latinoamericanas: el positivismo, los términos en que se desarrolló una de sus principales ideas filosófico-educativas: *la educación para la ciudadanía*.

Para ordenar un poco nuestras ideas, nos preguntaremos inicialmente por el período de tiempo que vamos a *considerar* y esto en dos sentidos: respecto del nacimiento de las primeras ideas positivistas latinoamericanas y respecto de la aparición del problema de la ciudadanía. La respuesta a ambas, si es global, es inmediata: el siglo XIX. Pero, si queremos precisar algo más nuestra pregunta tendremos que responder sobre todo a las cuestiones de cuando *aparecen* en Latinoamérica las ideas positivistas y cuando comienzan los individuos a ser considerados ciudadanos. Existen muy pocos estudios que consideren estos temas en toda su extensión y, los pocos que hay, respecto del primer problema, no trazan el marco teórico de la introducción de las ideas positivistas en Latinoamérica, sino más bien un orden cronológico de las obras que se entienden como seguidoras de los principios positivistas, tal es la obra de Leopoldo Zea: **Pensamiento positivista Latinoamericano**, Venezuela, 1980. Entre las pocas que consideran el problema teóricamente se halla la de Jaramillo Uribe, pero que, como bien se ve por su título: **El pensamiento colombiano en el siglo XIX** (1962), se va a concretar al caso colombiano. Sin embargo vamos a considerarla, pues, como vamos a ver seguidamente, el problema que plantea puede ser aplicable al pensamiento latinoamericano en general.

Jaime Jaramillo Uribe considera que respecto del positivismo hay que hablar de una forma muy general y entender que en Colombia, social y pedagógicamente, hay ideas positivistas desarrollándose ya a partir del siglo XVIII; ahora bien, por ideas positivistas no entiende una posición filosófica definida sino "la reacción contra una cultura intelectual demasiado especulativa y verbalista y la orientación del espíritu moderno hacia la experiencia y el contacto directo con la naturaleza"⁽¹⁾.

Esta forma amplia de considerar las ideas positivistas tiene la virtualidad de impedir decidir sobre criterios de antigüedad, pues, lo mismo podría decirse respecto de prácticamente cualquier país Latinoamericano, por lo que resultaría que, en Latinoamérica en general, ya existieron ideas positivistas desde el siglo XVIII, es decir, antes de que aparecieran las obras positivistas de Comte y Spencer, los positivistas por excelencia.

Es verdad que nada nace de la nada y que para que las obras de estos autores fructificaran hacía falta ya un ambiente capaz de recibirlas, pero el ambiente no es un hecho histórico, y si nos preguntamos por el positivismo como un hecho no nos queda más remedio que recurrir a los datos cronológicos. Estos muestran que dos países se disputan hoy el derecho de poseer los textos positivistas más antiguos: México y Colombia. México pues, según la cronología de Leopoldo Zea (op. cit.), el primer texto positivista fue el de un mexicano: José María Luis Mora, titulado **Revista política de las diversas administraciones que la República mexicana ha tenido hasta 1837**, y publicado en 1838. En él considera históricamente las ideas de progreso y retroceso haciendo descansar éstas en formaciones socio-políticas como son el sistema representativo y los cuerpos administrativos, respectivamente. Siguiendo la datación del mismo autor, el segundo texto positivista correspondería a un colombiano Justo Arosamena, se titula **Apuntamientos para la introducción a las ciencias morales y políticas**, que data de 1840.

Ahora bien, teniendo en cuenta que Comte publica su primera obra **Cours de philosophie positive** (6 vols.) entre 1830 y 1842, puede entenderse que la primera recepción latinoamericana del positivismo fue la realizada por el colombiano José Eusebio Caro en su obra **Filosofía del cristianismo**, cuyo esbozo data de 1837, y en la que intenta trazar un orden social que conduzca a un progreso de la sociedad. En esta obra Caro se manifiesta claramente comtiano al entender que el progreso depende de revoluciones técnicas que se producen en la historia, cuyo mantenimiento exige una cohesión social que sólo la religión puede promover. Así, Caro recoge la idea positivista del progreso y orden social, adelantándose a la idea de Comte de que el orden social exige y desemboca en un orden religioso, idea ésta que creó una importante división interna en la doctrina comtiana, entre sus defensores, como fue Pierre Laffite, y sus detractores entre los que se contó a Émile Littré. En concreto para la importancia que Laffite tuvo en latinoamérica puede verse la obra de Miguel Lemos (Brasil) titulada **El positivismo y el sofista Pierre Laffite**, que constituye además un documento importante para conocer las divergencias entre la teoría de Comte y la de sus más directos propagandistas.

El carácter positivista de la primera obra de Caro se puede acentuar aún más, en tanto en cuanto en latinoamérica nunca llegó realmente a hacerse popular la religión de la humanidad, sino que más bien se sostuvo la necesidad de las religiones tradicionales y una reforma social que suponía la eliminación de los privilegios del clero como cuerpo político (véase José María Luis Mora (1838). En el caso de Colombia este hecho se debió, con toda seguridad, al seguimiento de las ideas spencerianas que permitían aceptar que el objeto del sentimiento religioso es, y continuará siendo siempre, el mismo: el origen incognoscible (por ello misterioso) de las cosas.⁽²⁾

Es un hecho que en ninguno de los pueblos latinos se puso en duda la realidad e importancia de la religión tradicional. Incluso los más fervientes defensores de la Religión de la Humanidad en Latinoamérica, como es el caso del chileno Jorge Lagarrigue

en su artículo de 1884: "**Positivismo y catolicismo**, entendieron que la transformación de la religión sería procesual de tal forma que se pasaría del catolicismo a la Religión de la Humanidad por convencimiento de los fieles de que ésta conservaba todas las virtudes católicas y las superaba. En concreto éste autor defendió que el catolicismo, en su significado originario, era ya una propuesta de Religión de la Humanidad, aunque en la práctica no supiera cumplir este ideal:

Católica quiere decir universal, y ese bello calificativo es, al mismo tiempo, el mejor título de gloria de la doctrina que lo lleva y la mejor prueba de su condenación. El catolicismo, en efecto, introdujo por primera vez en los espíritus, la noble aspiración de unificar toda la raza humana bajo una creencia común. Desde entonces quedó impresa para siempre, en las almas superiores, la santa idea de que la verdadera religión, como el verdadero amor, debe abrazar la Humanidad entera⁽³⁾.

Pero, también es cierto, respecto de la obra de Caro que consideramos, que nunca se ha contado entre las obras positivistas, dado que su autor no mantuvo de forma constante esa doctrina, sino que su obra posterior es una clara defensa de las teorías conservadoras, piénsese en que en 1848 redactó, junto con Mariano Ospina Rodríguez, el primer programa del partido conservador. Sin embargo, esa obra sí es válida como testimonio de la muy temprana recepción de la obra de Comte en Latinoamérica, así como de que en esta zona habían fructificado ya, previamente a las obras declaradamente positivistas, ideas que pueden ser entendidas perfectamente como positivistas.

2. La condición de ciudadano

Las anteriores consideraciones nos permiten situar no muy lejos del primer tercio del siglo XIX la aparición de las primeras ideas positivistas en Latinoamérica y mostrar que ellas coinciden plenamente, no sólo con la revolución industrial, sino con la gran *revolución social* que tiene lugar en este período en todos estos países. Dicha revolución no fue otra que la que tuvo lugar al alcanzar estos pueblos su independencia y pasar, de su condición de colonias de España y Portugal, a territorios independientes en los que se cristalizaron, al menos en su mayor parte, formas de gobierno republicanas, lo que supuso, para cada individuo de estos territorios, pasar de la condición de *súbditos* a la de *ciudadanos*.

El gobierno de España en sus colonias se caracterizó por un fraccionamiento total de la sociedad donde cada corpúsculo presentaba una fisonomía y carácter propio según los privilegios y exenciones que pudiera ostentar. Cada cuerpo: la Universidad, el clero, la milicia etc., no se preocupaba más que de qué forma podía lograr mayores y mejores privilegios que los demás cuerpos. Así, dividida la sociedad en corporaciones, presentaba un carácter anárquico que hacía imposible todo *bien común* y con ello la *idea de nación*, que requería para su consolidación la existencia de fuertes lazos de unidad entre sus instituciones. Esta situación no era distinta de la que se venía produ-

ciendo en España y que ya en el siglo XVIII fue denunciada por Jovellanos, entre otros. Pero, mientras aquí simplemente perjudicaba la organización civil y retrasaba la prosperidad pública en beneficio de los intereses de los cuerpos, allí impedía totalmente la consolidación de un espíritu nacional.

Según analizan dos de los más representativos positivistas latinoamericanos, José María Luis Mora y Porfirio Parra, los cuerpos sociales que jugaron un papel fundamental contra el proceso de unidad social fueron: el clero y los militares. Ambos cuerpos poseían todas las características precisas para impedir la unidad social. Ninguno de los dos se sometía a la autoridad civil, no reconociendo más gobierno que el de su superior jerárquico. En ambos la convivencia, entendida en el sentido de la tolerancia con las ideas de otros, no existía. Se ordenaba sin que hubiera que dar justificación alguna de las órdenes y se obedecía de forma ciega, sin pedir razones.

El clero efectivamente tenía fuertes implicaciones contrarias al progreso social; vamos a limitarnos a considerar ahora sólo las que afectan a la organización social, dejando para más adelante las que afectan directamente a la educación. Al clero le estaba vedada toda ocupación que estableciera vínculos sociales: comercio, industria y matrimonio. Estas ocupaciones exigen que la acción y la inteligencia de los individuos se apliquen a mejorar sus condiciones vitales y sociales, lo que exige preocupaciones por el bien común. Al serles ajenas, el clero no tenía preocupación ninguna por establecer posibilidades de mejora y, por tanto, de progreso para el cuerpo social, salvo exclusivamente aquellas que afectan a su cuerpo:

El clero sólo amaba su corporación, los intereses de ella, sus prerrogativas y privilegios; era frío para todo lo demás. Poco le importaba la nación, nada los intereses públicos, nada la sociedad civil...⁽⁴⁾

La milicia era igualmente contraria al espíritu cívico por cuanto como cuerpo sostenía una independencia contraria a cualquier forma de orden social. No es sólo que su espíritu pendenciero generara hábitos contrarios a toda convivencia en cuanto no tenía contienda en la que participar, sino que además mantenía una errónea convicción de supremacía social que les llevaba a intervenir para imponer su criterio en todo conflicto político. Como señala con toda claridad José María Luis Mora:

La *milicia*, bien sea que ataque al gobierno, bien parezca que lo defiende, es y se considera a sí misma como un cuerpo independiente, que no vive en la sociedad sino para dominarla y hacerla cambiar de formas administrativas y principios políticos cuando las unas o los otros sean o se entiendan ser opuestos a los principios constitutivos de esta clase privilegiada⁽⁵⁾

Por tanto, todos los pueblos de Latinoamérica al lograr su independencia tuvieron que enfrentarse al problema de la inexistencia de una verdadera *unidad social* por el fraccionamiento de ésta en cuerpos y, por ello, a la falta de un bien común que aunara las

voluntades y permitiera constituir de forma inmediata y sin conflictos las unidades nacionales.

Para intentar construir su identidad nacional los pueblos latinos tomaron como base de su teoría política el *liberalismo* y como modelos de sus acciones: el país en que aquel tuvo nacimiento, Inglaterra, y aquel en que tuvo su ejecución más efectiva, EE UU. En efecto, en el siglo XIX, en el momento de su independencia, los países latinos sienten la necesidad de una renovación (o regeneración). De ella van a nacer los grandes movimientos regeneradores y renovadores cuya base ideológica fue en principio conservadora pero cada vez más mezclada con un liberalismo en auge (lo que hizo que muchos de estos movimientos se desarrollaran como formas románticas), lo que puede llevar a pensar que estos movimientos introdujeron inmediatamente variaciones sustanciales en la sociedad y en el orden político de estos países. Pero, la regeneración no supuso, directamente innovación sino que dado que Latinoamérica, como reacción al desastre resultado del particularismo por aislamiento al que se sometió el imperio español, se volvió a mirar a las dos potencias herederas del poder mundial: Inglaterra y Francia, la renovación sólo supuso *espíritu de imitación*. Y, en líneas generales así fue, pero no puede decirse que se tratara de una imitación de lo dado que no pretendiera más que su continuidad o perpetuación, sino que fue una imitación selectiva que buscó, en las realidades políticas y sociales contemporáneas, aquellos rasgos que podían favorecer el fin deseado.

Cuando se considera indistintos regeneracionismo y positivismo, se supone que ambos movimientos aceptaron como fundamento de sus ideas positivas las propias del sistema liberal, esto es lo que les permitió actitudes como la puesta de manifiesto por el chileno José Victorino Lastarria en sus **Lecciones de política positiva** (1875) ⁶: reconocer la importancia de Francia en el conjunto de las naciones, pero oponerse al espíritu francés que tacharon de conservador e intentar introducir en sus países respectivos el espíritu práctico inglés. Seguían con ello las ideas del gran liberal John Stuart Mill (1806-1873) que consideraba tan fundamental el conocimiento de las tradiciones históricas, como su mejor ordenación con vistas a la conveniencia general. El espíritu práctico es un espíritu positivo, el espíritu conservador es un espíritu metafísico que se caracteriza por invocar siempre ideas absolutas, pero de las que se sirven únicamente para mantener a los que ellos quieren y en lo que ellos creen, en última instancia, su poder.

Ya no hay retrógrado que no combata a nombre de la libertad: eso sí, ellos se dicen los depositarios de la verdad absoluta y sólo quieren libertad para la verdad que ellos dictan, y para la que ellos creen⁽⁷⁾.

Así, los regeneracionistas y los positivistas, tomaron como modelo de espíritu conservador y metafísico a Francia, nación cuya política entendieron que, tras el fracaso del movimiento ilustrado y la revolución social, había derivado hacia un intento de legitimación del poder de las instituciones. Los positivistas latinos establecieron, por tan-

to, la siguiente ecuación: el espíritu positivo sigue siempre el modelo práctico y experimental inglés y americano, el espíritu conservador sigue siempre el modelo francés.

Tomar como base de sus actuaciones el liberalismo condicionó terminantemente todas las ideas (tanto políticas, como sociales y educativas) defendidas en estos países, así como los métodos de acción propugnados, hasta el punto de que puede decirse, en concreto, que la idea de educación para la ciudadanía fue realmente una idea propia del sistema liberal sostenido como base, que si bien tiene su inicio en los movimientos regeneracionistas alcanzó su cumbre teórica con el positivismo.

Hay que puntualizar que, en general, el sistema liberal no puede entenderse como una doctrina filosófica, ni tampoco como la ideología de un partido político determinado, sino más bien como un sistema general de pensamiento y acción que defiende entre sus principales ideas las de:

- 1 Permitir la libre expresión de la libertad individual;
- 2 Entender que el hombre es capaz de lograr que el ejercicio de su libertad redunde en beneficio de la sociedad y
- 3 Defender aquellas instituciones que apoyan las libertades individuales.

La defensa de la libertad individual como fundamento y, sobre todo, entender que ésta producirá una armonía y bienestar sociales respecto de los que no puede argumentarse con razones, si bien fueron las bases sobre las que se construyó la economía de libre mercado, fueron también consideradas como las bases que originaron una teoría social utópica.

Los términos iniciales que permitieron la instrumentalización del sistema liberal fueron los elaborados por Locke en **La carta a la tolerancia y en Los dos tratados sobre el gobierno civil**. Este autor recoge la idea de que existe un estado de naturaleza que hace libres e iguales a los hombres, pero cuyo sello es la inseguridad, por lo que los hombres se unen formando Estados, es decir, una forma de vida jurídica en que la ley limita la libertad de los individuos. La soberanía y, por tanto, el origen de la ley radicará en la voluntad del pueblo, por consiguiente, la sociedad estará compuesta por todos los individuos que la forman, de manera que en ella el interés social será la suma de los intereses individuales. Ahora, como pone de relieve Jaime Jaramillo Uribe, en los primeros momentos de aparición de las teorías liberales éstas se hallaban muy apegadas a la tradición iusnaturalista y, con ello, a la consideración de un número mínimo de garantías jurídicas consideradas como derecho eterno. Pero, posteriormente se pasó a sostener que las normas serían escogidas por mayoría con independencia de su contenido y valor, dando origen al positivismo jurídico el cual sostiene que el derecho será hecho por el Estado.⁽⁸⁾

Es necesario hacer notar, respecto de este tema, que la segunda tendencia, que es la que fructifica en la obra de Stuart Mill, es la que recogió el positivismo latinoamericana-

no, y señalar que causó enfrentamientos entre las teorías de los positivistas de los distintos países en relación a cómo entender la educación, en tanto que base de la formación de la mayoría popular, en pueblos mayoritariamente no ilustrados. Puede considerarse por ej. la disparidad existente en este tema entre los positivistas de países como Colombia, que subordinaron el orden a la libertad individual o como caso contrario el de México, que subordinó la libertad individual al orden.

En efecto, los problemas que se suscitaron en los intentos de llevar a la práctica las ideas liberales fueron realmente agudos. Considero que hubo un problema general, que fue el fundamento de todos los demás, y puede formularse de la forma siguiente: ¿qué se entiende por comunidad o pueblo, pensando que los efectos de la idea son electorales?, en otras palabras ¿quién es ciudadano?, o ¿quién tiene derecho a la ciudadanía?. Pensemos que en sociedades como la inglesa, en la que las costumbres y la conciencia aristocráticas estaban muy arraigadas en todo el pueblo, cuando este problema se planteó, no se concedió inmediatamente el voto a la totalidad de los varones, sino que sólo obtuvieron este derecho, como prerrogativa, aquellos grupos que tenía privilegios especiales o, como no podía ser de otra manera, aquellos individuos con bienes patrimoniales importantes.

Patrimonio o privilegio era la condición inglesa para ser ciudadano, donde la pérdida del patrimonio no tenía por qué suponer la pérdida de los privilegios y, por tanto, la pérdida de la ciudadanía. Siempre podían restar privilegios por el linaje o por la profesión (sobre todo de clérigos, juristas y administradores) o lograrse por la magnanimidad del monarca (sobre todo en el caso de los servicios de armas).

No fue muy distinta la situación en Norteamérica, sólo que en este caso la propiedad fue entendida exclusivamente como propiedad de la tierra, mientras que en Inglaterra también se entendían como propiedades las implicadas en el comercio y en la industria. Sin embargo, metrópoli y colonia se diferenciaron también respecto de otro principio liberal fundamental: el derecho a la igualdad, pues, en EE.UU se entendió que el derecho a la propiedad era un derecho básico de todo hombre que los hacía iguales, dado que para realizar una verdadera democracia era necesario que todo hombre pudiera tener la oportunidad de adquirir tierra. En Inglaterra, sin embargo, este derecho no se realizó hasta la segunda mitad del siglo XIX. El hecho norteamericano se observa perfectamente en las palabras de John Adams, uno de los fundadores de la Unión, quien consideraba que si era verdadera su pregunta:

¿No es igualmente cierto en términos generales, que en toda sociedad los hombres totalmente desprovistos de propiedad conocen demasiado poco los asuntos públicos para poder formar un juicio acertado acerca de ellos, y dependen demasiado de otros hombres que tienen voluntad propia?...

también era cierto que:

El único modo posible de llevar la balanza de poder del lado de una igual libertad y virtud públicas es facilitar a todo miembro de la sociedad la adquisición de tierra;...⁽⁹⁾

¿Qué sucedió en Latinoamérica?. En los pueblos latinos no había, como en los europeos, una nobleza hereditaria territorial fuerte, pues, además, como herencia española, tampoco hubo realmente feudalismo y lo que se confunde con esta forma de propiedad son ciertos privilegios y concesiones que un Estado muy centralizado, como el español, concedía a sus administradores tales fueron las *encomiendas*, y ciertos fenómenos de la vida latinoamericana como el *gamonalismo*. Sí hubo en los pueblos latinos grupos que poseyeron grandes patrimonios territoriales (terratenientes y dueños de minas) y unas clases que ostentaban claramente privilegios como fueron los clérigos, los burócratas y los militares. Sobre todos estos grupos recayó en un principio la condición de ciudadanos, pues, además se entendió que ellos constituían el elemento político más ilustrado. Pero, Latinoamérica tuvo unas características propias que muy pronto llevaron a romper el esquema de patrimonio y/o privilegio igual ciudadano y curiosamente, aunque seguramente de forma inconsciente, a realizar los principios originarios del liberalismo lockeano.

Un examen cuidadoso de los documentos de la época permite sostener, sin género de duda, que la característica propia de latinoamericana, que llevó a romper el fundamento restrictivo para la ciudadanía, fue la mezcla de razas. En efecto, estos pueblos se hallaban divididos en castas: existían gentes blancas, gentes de color y gentes de mezcla. La verdad era que las leyes, una vez aprobada la eliminación de la esclavitud, no hacía distinciones entre ellos, pero esto carecía totalmente de efectividad en la práctica. La realidad era la gran diferencia de fortuna y de posibilidades de ascenso en las clases entre los blancos y los criollos, y eso sin decir las diferencias existentes con los indios y los negros. Los criollos, como ya señaló Bolívar⁽¹⁰⁾, aspiraban a ser la clase dirigente, pero no poseían condiciones sociales para ello, pues, todo tipo de ascenso social a través de posiciones administrativas y políticas les estaba vedado. Como dice Porfirio Parra (México):

El criollo no podía aspirar ni a las dignidades eclesiásticas ni a los altos empleos, ni podía hacer fortuna por el matrimonio...⁽¹¹⁾

Pero, la clase criolla, al contrario de la india y la negra, que se sumieron en su miseria, luchó por lograr conquistar una identidad propia que se tradujera en el orden político.

En efecto, los criollos adoptando una actitud decidida, ante la contradicción existente entre legalidad y realidad, se propusieron y lograron la condición de ciudadanos apoyándose exclusivamente en el *trabajo*. Realmente, la adopción de la condición de trabajador no fue exclusiva de los criollos, también algunos nobles españoles, venidos a menos, adoptaron esta misma condición, incluso como trabajadores manuales, pero no cabe la menor duda que fue la decidida actitud criolla la que abrió los pueblos

latinos a una economía basada en principios liberales haciendo realidad el principio de Locke de que la sociedad política tenía que tener como fundamento el trabajo, pues sólo de éste podía derivarse cualquier propiedad. Esta idea, la de que fueron los criollos los que abrieron la condición de ciudadano a todos los trabajadores, es expresada por Jaramillo Uribe de la forma siguiente:

Al no existir una nobleza hereditaria, la idea burguesa de la vida, la conciencia de que el trabajo y el patrimonio eran títulos suficientes para pretender derechos y hasta para tener un papel dirigente en la sociedad, era para los criollos una forma adecuada de afirmación de sí mismos⁽¹²⁾

Los positivistas hicieron suya la lucha por el principio de igualdad que con base en el trabajo se empezó a manifestar, sobre todo a partir de 1850, en los pueblos latinos.

3. La recepción en Latinoamérica de las ideas sociales positivistas.

La filosofía positivista de Comte fue recibida en el mundo latino, ansioso de separarse de la opresión que se ligaba a todo lo viejo, como una nueva filosofía que podía lograr la emancipación de la mente humana de viejas tradiciones fetichistas y abrirla a la universalidad. En un primer momento primó esta interpretación sobre cualquier otra, y se orientó inmediatamente hacia la teoría política. Por ello, se vio al positivismo como la filosofía que lograría, mediante una fructífera educación, la progresiva sustitución de las antiguas y decadentes doctrinas por otras nuevas que permitirían, al sustituir el espíritu de autoridad por el de demostración, una beneficiosa transformación de la realidad. Esta transformación, que sería progresiva, estaría guiada por una evolución científica, una evolución política y una evolución religiosa que permitirían poner de relieve los fenómenos propios de cada pueblo, y sus enlaces necesarios, de forma que fuera posible determinar las leyes que podían guiar una sólida reforma y dar origen a unas Constituciones que posibilitaran la unificación de las ideas de innovación e identidad. Se entendía, por tanto, que el positivismo podía consolidar una *idea de nación* como la de aquella realidad política en que no hubiera lugar para revoluciones.

Dos ideas son, por tanto, los pilares de la nueva teoría política sobre la nación que hizo posible el positivismo latino: *evolución*, que supone la progresiva destrucción de lo viejo, que desaparecería necesariamente arrasado por las nuevas formas de conocer, ser y sentir y *reforma*, es decir, apertura a las innovaciones que se muestren como necesarias. Sólo de esta forma sería fructífera la independencia ya lograda. En este sentido la filosofía positiva fue vista como aquella forma filosófica que podía originar un mejor entendimiento de los problemas nacionales, y lograr su mejor solución.

Otras interpretaciones, igualmente optimistas, vinieron a sumarse a esta primera orientación del positivismo. En efecto, al mismo tiempo la filosofía positiva fue recibida como la única capaz de progresar de la solución de los conflictos nacionales a la

solución de los problemas comunes a toda el área, es decir, fue concebida como la única capaz de fundar una filosofía Americana, pues, se entendió como la única capaz poder dar y expresar en forma general sus problemas y sus soluciones, dando origen a una civilización que podría llamarse verdaderamente "nuestra", americana, entendiendo por ésta aquella en la que las ideas de estos pueblos encuentran su verdadera universalidad.

Así entendieron la Filosofía Positiva Gabino Barreda en México (ver **Oración Cívica** (1867) y Juan Bautista Alberdi de Argentina (ver **Ideas para presidir la confección del curso de Filosofía contemporánea** (1842). Este último expresó abiertamente la posibilidad de una filosofía americana, así como la importancia de la filosofía para la solución de los problemas nacionales y para la constitución de una civilización americana:

Hemos nombrado la filosofía americana, y es preciso que hagamos ver que ella puede existir...La filosofía se localiza por sus aplicaciones especiales a las necesidades propias de cada país y de cada momento...Así, la filosofía de una nación proporciona la serie de soluciones que se han dado a los problemas que interesan a sus destinos generales. Nuestra filosofía será, pues, una serie de soluciones dadas a los problemas que interesan a los destinos nacionales; o bien, la razón general de nuestros progresos y mejoras, la razón de nuestra civilización...Civilizarnos, mejorarnos, perfeccionarnos, según nuestras necesidades y nuestros medios⁽¹³⁾.

Pero, además, el positivismo se recibió en América Latina como una doctrina omniabarcante que abraza la vida humana en todas sus manifestaciones: individual y colectiva, espiritual y corporal.

Bajo el peso de estas interpretaciones determinar la importancia del positivismo en Latinoamérica resulta verdaderamente difícil. Para ello podemos recurrir a un estudio ya tardío del argentino Alfredo Perreira **El Estancamiento del Positivismo** (1923)⁽¹⁴⁾, en el que contempla ya con alguna distancia lo que esta filosofía ha representado. Según este autor al hablar de positivismo hay que atender principalmente a cuatro aspectos:

- 1 La filosofía de las ciencias: En la que ha causado verdaderos progresos.
- 2 La constitución de la Sociología, que ha recibido un prodigioso impulso a partir de Durkeim.
- 3 La posibilidad de aplicar los principios positivos a la moral (y habría que decir: y a la política), y mostrar que los fenómenos morales son observables y que puede alcanzarse una moral teórica fundada en leyes.
- 4 El descubrimiento de que la Humanidad es el organismo más complejo que existe en el planeta. Un organismo que evoluciona según cuatro estadios, y que si estos

se muestran eficaces para interpretar su historia, también son igualmente aplicables a la religión. De ellos resulta que será necesario alcanzar el estado de una religión de y para la Humanidad basada en la sociabilidad y la solidaridad

Esto nos permite concretar que el positivismo tuvo en latinoamérica tres áreas fundamentales de impacto: la ciencia, la sociología (moral y política) y la historia. Entre los positivistas que más ampliamente consideraron estos temas se halla el argentino Víctor Mercante en cuya obra titulada **El positivismo comtiano** (1879)⁽¹⁵⁾ vamos a basarnos para señalar las principales directrices positivistas en su recepción latinoamericana.

En teoría de la ciencia el gran hallazgo del positivismo, fundamento de todo el progreso científico que produjo, fue que la ciencia no tenía por qué atenerse al examen de los objetos (de los cuerpos) como datos simples, y por tanto indescomponibles. A esta forma de proceder que se limita a la comparación de objetos enteros buscando globalmente sus semejanzas, el positivismo contrapuso una forma más racional de trabajo que no obra sobre objetos enteros sino sobre sus manifestaciones, es decir, sobre los fenómenos, buscando las relaciones existentes entre ellos. La primera forma de proceder no se atiene a datos de experiencia, obra *a priori*, no se preocupa por examinar las circunstancias que producen los fenómenos ni las relaciones que existen entre ellos, sino que sólo atiende a los objetos en sí mismos, por tanto, los considera como datos intemporalmente y con unas características que se consideran universales e inamovibles.

La razón científica, por el contrario, tiene que atenerse a un proceso de generalización, controlado paso a paso, que lleve del examen de los datos concretos a la formulación de la ley. A este proceso el positivismo le llamó abstracción porque:

- 1 No entiende que el dato concreto sea solidario de un objeto en sí mismo, sino de la manifestación a mi experiencia del estado de un objeto, es decir, de un fenómeno. Y,
- 2 No se limita a establecer correlaciones entre los datos, sino que también los generaliza considerándolos aislados de los casos particulares y, así, origina la posibilidad de razonar y a establecer un orden entre ellos por la agrupación de los rasgos comunes en categorías o formas de existencia. Esto dará lugar a formular las leyes de su comportamiento.

En resumen, se busca establecer un orden entre los fenómenos, lo que se realiza según categorías: el movimiento, la extensión, peso, temperatura, y de más manifestaciones de los cuerpos. Posteriormente se establece un orden entre las categorías lo que permitirá hablar de un orden universal de los fenómenos, fin último perseguido por el positivismo.

Las bases de la razón y del progreso de la ciencia son por tanto: *experiencia, legalidad y orden*.

Se debió a Comte el descubrimiento de una nueva ciencia, la sociología, y de su objeto: la *sociedad*. La idea que dio paso a este nacimiento, según Mercante ya presentado en el siglo XVIII, fue la posibilidad de entender la humanidad desde el punto de vista de las sociedades como un Gran Ser, esto es, como un organismo que siente, piensa, obra y evoluciona. Vamos a considerar la recepción que de esta idea hizo el positivismo latino.

Se entendió que Comte no instauró la sociología como una ciencia cerrada, ya perfecta y concluida, sino que más bien descubrió, en la búsqueda de unidad para el Universo, la necesidad de considerar una nueva relación entre los fenómenos; fue la posición de esta relación con el conjunto de los fenómenos del mundo la que determinó su nombre y estableció su método.

¿De que se ocupa esa nueva ciencia?.

"La Sociología estudia, nos dice Mercante, la existencia del conjunto humano; las leyes naturales que rigen los fenómenos políticos, explican su evolución."⁽¹⁶⁾

El positivismo descubrió que la humanidad es un gran organismo que tiene a la sociedad como su *primun movens*, y estableció que la sociología tiene como función el estudio de las partes de este principio: individuo, familia, lenguaje, propiedad, gobierno, industria, religión, economía, política etc., así como la determinación de las leyes naturales invariables y variables, que rigen la relación de unas partes con otras. La sociología la dividió Comte en dos partes: la *estática* que se ocupa del orden, y la *dinámica* que se ocupa del progreso, o lo que es lo mismo, del proceso de evolución de la humanidad, entendiendo que ésta siempre tiende a alcanzar un mayor grado de perfección. Por ello, puede decirse, sin lugar a dudas, que la sociología tendrá como objetivo prioritario el *orden* y el *progreso* humanos.

La finalidad general de esta ciencia será promover el equilibrio entre las partes naturales en que puede dividirse la humanidad de forma que sea posible una mejor productividad, un mejor orden social y una mejor distribución de la riqueza. Comte entendía que esto era posible si se consideraba que la humanidad no tiene un origen ni divino ni metafísico y que, por tanto, es posible sacar a la luz los factores comunes que pueden ponerse al servicio del interés general, es decir, del bien público.

En la estática la sociología descubre dos leyes que rigen todas las acciones humanas fructíferas, estas son: la de la especialización de las funciones y la ley de asociación de los seres humanos. La primera suprime la multiplicidad de funciones en manos de un solo individuo; tiene el efecto de aislar al individuo de su entorno para dedicarle a una

sola función. La segunda establece la cooperación y la comunicación entre individuos e instituciones como base de todo orden. *Cooperación y comunicación*, base de las asociaciones, tiene como objetivos: establecer el orden de las actividades, organizar el trabajo, establecer las formas de reacción y garantizar la estabilidad de las funciones evitando las emulaciones aniquiladoras, así como la lucha por el trabajo, y hacer posible justas recompensas al trabajo realizado.

En la dinámica la sociología descubrió la ley de los tres estados que establece que toda sociedad, y la humanidad en su conjunto, pasan sucesivamente por tres fases del espíritu: primero la de los instintos (estado teológico), segundo la de la razón pura (estado metafísico) y tercera la de la actividad científica e industrial (estado positivo).

Las explicaciones de los fenómenos en cada estado es totalmente diferente. En el estado teológico se representan los fenómenos como productos de la acción directa y continua de agentes sobrenaturales. Su efecto es explicar las anomalías del Universo por acciones arbitrarias. Como señala José Gil Fortoul (Venezuela) este estado sitúa el origen de la sociedad en las relaciones entre dos seres en un paraíso bajo la influencia de un Creador. De esta forma:

...da a la sociedad un origen divino y le fija como objetivo el cumplimiento de leyes providenciales.⁽¹⁷⁾

En el estado metafísico se explican los fenómenos por fuerzas abstractas, verdaderas entidades inherentes a los diversos seres del mundo que hay que descubrir. Realmente sustituye el mito del Creador por el mito de otro principio originario: la Naturaleza.

Es característica fundamental de estos dos estados la búsqueda de explicaciones absolutas, así como entender que la raza humana no progresa sino que degenera a partir de un estado de perfección originaria, por ello ninguno de ellos es capaz de explicar el progreso de la Humanidad.

El tercer estado renuncia a establecer las causas íntimas de los fenómenos y a descubrir el origen y destino del universo. Se conforma con lograr establecer, mediante la observación y la razón, las relaciones invariables entre los fenómenos, esto es, las leyes a las que obedecen.

La política para Comte, tal como la expone en *El Catecismo positivista* y en la *Política positivista*, es la forma social rectora de la educación y con ella del orden y el progreso sociales. El mexicano José Torres Orozco, en su obra *La crisis del positivismo en México*⁽¹⁸⁾, vio la política de Comte como un sistema de cooperación universal con base en dos ideas fundamento supremo de toda colectividad: una es *psicológica*, radica en la continuidad asegurada por el *progreso histórico*, la otra es *moral* y radica en el *altruismo*. De estas dos bases este autor mexicano concede la máxima importancia a la moral, entendiendo que el altruismo se presenta en la política de Comte:

...como el medio esencial que realiza la convergencia en los esfuerzos sociales hacia un fin común.⁽¹⁹⁾

Si la humanidad quiere continuar su progreso tiene que tender a lograr que desaparezcan las tendencias egoístas de los individuos y que sus esfuerzos se apliquen a lograr el bien común. A la inversa de como se explica en los estados anteriores (teológico y metafísico) el estado positivo entiende que sólo el esfuerzo colectivo puede garantizar la prosperidad y el bienestar individual, con lo que se pierde la moción teológica y metafísica del derecho natural. El altruismo, la cooperación en el esfuerzo por el progreso, será además, el productor de la armonía social, que se basará no en el ejercicio de derechos, sino en el cumplimiento de las obligaciones que competen a cada cual.

4. Educar para la ciudadanía

En lo que sigue veremos la influencia que la recepción de estas ideas sociales positivistas tuvieron en la idea de educación. Ahora, dar cuenta de las ideas educativas positivistas, intentando mostrar como se entendieron en Latinoamérica, no es tarea fácil, sobre todo cuando, como pretendemos, no queremos que nuestra tarea se quede en mero intento, para ello será necesario que examinemos las bases más profundas de la idea de educación y no quedarnos en las formas meramente programáticas.

La idea de sociedad va a resultar ser la rectora de la idea de educación. Esto puede observarse en una cuestión tan directa y simple como es la definición de educación que nos proporciona el argentino José Ingenieros en un artículo titulado: **Educación, escuela, maestro** (1925). Decía así:

La educación es el arte de capacitar al hombre para la vida social (en cursiva en el original).⁽²⁰⁾

Pero, a esta idea se llegó tras resolver la pregunta de ¿qué es educación?, así como sus consecuencias. Al intentar responder esta pregunta lo primero que el positivismo se planteó fue que "educar se educa al hombre", al individuo, ahora bien, que la educación tiene una finalidad y ésta es la vida en sociedad. La idea de que "educar se educa al hombre" supuso una tarea mayor: la de cómo considerar a éste, formándose inmediatamente la igualdad de que hablar de hombre era equivalente a hablar de un ser libre, lo que originó que ciertos positivistas defendieran (el ejemplo más claro es el positivismo colombiano) la libertad como un absoluto inamovible. El problema fue, entonces, como establecer lazos entre la libertad individual y la vida social, luego analizaremos las soluciones que se propusieron.

Socio-educativamente el primer efecto que tuvo la defensa de la idea de libertad fue la defensa de la educación pública frente a la educación llevada a cabo por el clero. Se veía en esta última educación la esencia misma de la anti-libertad por su repugnancia

a la tolerancia de cultos, a la libertad de pensamiento y de prensa. La educación clerical pretendía salvar los dogmas religiosos sin importarle si para ello tenía incluso que prohibir la entrada de libros, ideas y personas foráneas, pues ésta atentaba contra sus privilegios al enfrentar a ellos ideas ajenas al credo sostenido. La oposición no fue, en ningún caso, contra las personas religiosas, ni contra el religioso, sino contra el clero como cuerpo que, celoso de su autoridad, pretendía someter a ella todo otro poder, sea éste social o político, atentando, por ello, contra toda idea que, nacida en el seno de una sociedad, tienda a la universalidad. Como decía el mexicano José María Luis Mora:

La educación, pues, del *clero*, sus principios y su constitución misma, se hallan en abierta y diametral oposición con los principios organización y resultados sociales que se buscan y procuran por el sistema representativo, con los progresos de la población y de la riqueza pública, con la educación nacional, con los medios del saber y con la armonía respecto de las potencias extranjeras, que produce la paz exterior⁽²¹⁾.

Realmente analizar el problema de la relación libertad-sociedad supone, si se quiere atender al problema en el positivismo latinoamericano, considerar las dos soluciones que ofreció el positivismo: la de Spencer y la de Comte.

El privilegio que se concedió a la idea de libertad, lo podemos encontrar bien tratado en las ya citadas **Lecciones de política positiva** del chileno José Victorino Lastarria (1875), que explica, sin género de duda, la importancia que el positivismo concedió en Latinoamérica a la obra de Spencer, en tanto la obra de este autor se inclina claramente a favor de una educación para la libertad del individuo, al logro del *hombre definitivo*. Por ello, en ella se vio la defensa a ultranza del individuo, la defensa de sus derechos, como condiciones necesarias para su desenvolvimiento y el logro de su máxima perfección.

Pero, las ideas del filósofo inglés llevaban, irremediablemente, a fundar la igualdad, por tanto, la posibilidad de una sociedad, prescindiendo de las diferencias sociales, en relaciones sentimentales entre individuos que se reconocerán como prójimos por el favor de activos sentimientos de simpatía. Este sentimiento según era presupuesto por Spencer sería tan fuerte y activo que llegaría a eliminar todas las violencias sociales y la necesidad de toda traba legal. La perfección alcanzada por los individuos sería tal que cada uno podría ensancharse sin trabas en todas direcciones, pues, cada uno gozaría de todos sus derechos y respetaría los de todos los demás.

El positivista colombiano Rafael Núñez calificaba de la siguiente forma la pretensión de Spencer:

Es, por tanto, del amor a los semejantes, o sea, del desarrollo y ejercicio de la caridad cristiana, de lo que Spencer nos promete confiadamente las

perfección del hombre. La aspiración a la *unidad moral* del mundo no podría determinarse en más preciso y claro lenguaje⁽²²⁾.

La mayor parte de los positivistas vieron que la defensa del individualismo spenceriano, si no era compensada de alguna forma, podía terminar, de forma rotunda, en una defensa del anarquismo o, al menos en la defensa de una moral utópica, que al prescindir de todo fundamento social, sólo apela al sentimiento. Por ello, el positivismo latinoamericano tomo en su mayor parte como modelo educativo un transformado de las ideas de Comte cuyo fundamento básico era que la moral tiene que ser social, lo que va a transformar realmente la forma de entender las relaciones individuo y sociedad y con ellas la idea de libertad.

El positivista ecuatoriano Julio Endara en su artículo de 1922 titulado "**Notas acerca de la evolución de la personalidad**", señala sin el menor género de dudas que la conciencia del individuo, como individuo, como yo, dependen del medio social en que se desarrolla.

Somos lo que quiere nuestra situación social y lo somos inmediatamente; su importancia es nuestra importancia y su carácter el nuestro⁽²³⁾.

La afirmación "el hombre es un animal social" cobra a raíz de estas consideraciones un talante nuevo, pues, no es que el hombre se doblegue a ciertas condiciones que le hacen social, como si el individuo fuera anterior a las relaciones sociales, sino que entre ambos términos se da desde el principio una mútua interacción. Por tanto, no hay relaciones sociales sin individuos, pero tampoco hay configuración de la individualidad sin relaciones sociales. Sin relaciones sociales, podemos enunciar sin género de duda, para el positivismo latinoamericano no hay individuo humano sino una individualidad que no permite distinguir al hombre del animal.

Estas ideas tienen como consecuencia un cambio radical en la concepción de la libertad. Esta ya no será un término absoluto sino relativo. Libre será ahora el que no está sometido a un poder absoluto que cause su esclavitud. El sentido absoluto de la libertad lo describe magistralmente Justo Arosamena en su artículo de 1840 *Apuntes para la introducción a las ciencias morales y políticas*. Libertad en sentido absoluto es obrar según nuestros *deseos propios*, pero así entendida la libertad puede tener efectos funestos pues las acciones, guiadas sólo por el deseo, pueden ser perjudiciales para ellos mismos y para la sociedad. Por ello, el interés de la sociedad tiende a promover no que los hombres obren bienamente como quieran, sino que todos los hombres puedan obrar según *derechos igualitarios* y a impedir que estos adopten formas tiránicas que den lugar a acciones injustamente prohibidas. Las desigualdades naturales van a existir siempre, se trata de eliminar socialmente aquellas que se muestran como innecesarias.

Así entendido el problema, el hombre como ser social es ya un ciudadano, esto es un

individuo sujeto a derechos y deberes, un ser cuya libertad ya no es absoluta, sino que se produce en función de la ley, y así vemos decir a José M. Samper que:

no hay más libertad sólida en el mundo que la que se apoya en la ley
(cursiva en el original)⁽²⁴⁾

Y, bien entendido, la ley será siempre ley positiva, ley escrita, no ley natural. En esta última, como en el derecho natural, los positivistas no creyeron, la consideraron fantástica, obra de poetas que pretenden excitar la imaginación de los hombres. La ley positiva es la única respecto de la que cobran significado tanto derechos como deberes y, por tanto, es la única que permite hablar de justicia y de igualdad.

Téngase en cuenta que en este sentido el positivismo se caracteriza por tratar de eludir toda discusión previa a la ley positiva sobre la justicia y la igualdad, entendiendo que la justicia no es el fundamento de las leyes, sino la conformidad con ellas. Como condición previa a las leyes el positivismo redujo la justicia a una discusión sobre la conveniencia de las acciones. No es que los positivistas entendieran que el derecho no tenía que tener fundamento, ni que éste no tuviera que ser universal, sino que debía buscarse no en principios trascendentes absolutos, pues, esto suponía hacer de Dios un mero expediente mecánico, una solución a toda dificultad, sino en la experiencia de los principios admitidos por todos pueblos civilizados. Pero, ello supone, como señala el peruano Javier Prado, separar el Derecho de sus fundamentos metafísicos y teológicos, y pasar a entenderlo como un conocimiento relativo, siendo ésta la forma de conocimiento propia de todas las ciencias sociales y, en realidad, de todos nuestros conocimientos cuando estos han de ser entendidos como científicos.⁽²⁵⁾

Así, el punto de vista positivista transforma totalmente la consideración de los principios fundamentales que afectan a nuestra forma de entender al hombre sustituyendo el punto de vista absoluto y trascendente por el punto de vista relativo, social. Transformación ésta que cambió el centro del universo moral lo mismo que Galileo cambió el centro del universo físico.

La relativización de la idea de libertad llevó en educación a enfrentar la exigencia de adecuación a la realidad social a la consideración individualista de la educación, exigiéndose que todo nuevo descubrimiento científico no se atribuyera, sin más, al hombre individual, sino que se reconociera como esfuerzo del todo social. El trabajo científico, a partir del descubrimiento de lo que significa la sociedad, no se considerará como obra de un solo pensador, sino de una colectividad. La idea positivista es que una investigación científica supone la acumulación del trabajo de millares de antepasados, lo que no quiere decir que no se plasme en la obra de un hombre, de un solo hombre, pero que esa obra sea posible tiene como condición la obra de todos los que han trabajado en ese campo con anterioridad.

Por estas razones, porque se entiende que depende de la realidad social el logro del

conocimiento científico, la sociedad exige que sus individuos se perfeccionen, que alcancen el máximo posible de desarrollo intelectual, es decir, exige que sean educados, única forma de poder intentar aportar algo a la sociedad.

Se piensa que la educación debe servir simplemente al perfeccionamiento individual y, sobre todo, a la posibilidad de alcanzar un trabajo bien remunerado. El positivismo invirtió consecuentemente estos fines de la educación y entendió que la finalidad individual debía estar supeditada a los intereses de la sociedad en su conjunto, siendo el principal su mejor ordenación moral.

Por ello, la sociedad tendrá que decidir sobre la división del trabajo y sobre el número de trabajadores que necesita para cada ocupación, así como tendrá que seleccionar a los individuos según sus capacidades. Por tanto, la educación no será para todos de igual grado, sino que se dividirá a los individuos según sus capacidades. Ahora bien, la sociedad procederá en esta selección de forma natural, y esto conforme a dos principios: el de *respeto al libre desenvolvimiento de las vocaciones* y el de *promover la confianza en la eficacia del propio esfuerzo*. El fundamento de la educación tendrá que ser el de promover el amor al trabajo, pues, éste se basará en un sentimiento de libertad y diversión.

El fundamento de la unidad que supone la vida social es, por tanto, el reparto del trabajo, como bien vio Adam Smith, el reparto de funciones que colaboran en un fin común: la *cooperación*. Promoverla supone inculcar en el estudiante el sentido de la colmena, de formar parte de un orden y de unos valores para cuya conservación y progreso tiene que unirse, y que para ello tiene que prepararse. Para lograr promover el sentido de vida común, la sociedad promoverá toda forma ordenada y libre de *asociaciones* entre estudiantes. Pero, la primera preparación que el estudiante debe adquirir es la que le prepara para someterse a las reglas, única forma de poder cooperar en un fin colectivo. Esta preparación se basa en la práctica de una *disciplina* fuera de la cual sólo queda el desenfreno individual que sólo lleva a la destrucción, incluso de sí mismo.

Respetar, obedecer y promover la *ley* como forma necesaria de convivencia, esto es, fomentar el sentimiento cívico y el deber del ciudadano, ésta es la primera finalidad de la educación promovida por el positivismo latino, pues, cada ser humano, como señaló el cubano Enrique José Varona:

Necesita aceptar la ley común, para salvar lo más posible de cuanto hay en sí de propio y personal. De otra suerte, creyendo remontarse al máximo de libertad, corre a despeñarse en la mayor servidumbre, que es la de la impotencia y la destrucción⁽²⁶⁾.

Naturalmente esta primera finalidad tiene que apoyarse en otros principios, y puede que sea reiterar algunos ya de sobra conocidos, pero me parece ineludible, sobre todo

citando a Varona que los expone magistralmente, no resumir, al menos, aquellos que deben ser rectores de toda buena educación. Estos son: enriquecer la inteligencia de los estudiantes con los principios generales del saber humano, depurar su gusto hasta conseguir una sensibilidad fina y equilibrada y lograr un carácter flexible y a la vez resistente. Sólo de esta forma será posible que la sociedad llegue a alcanzar y disfrutar, como quería Aristóteles, de una existencia bella. Lograrla, supusieron los positivistas, exige reprimir las tendencias individuales y fomentar las tendencias sociales (ver el artículo del argentino J. Alfredo Ferreira titulado **Bases científicas de la educación moral** (1918), págs. 136 y ss., sobre todo pág. 149). Estas tesis les llevó a defender que toda moral era social y que, por tanto, no había moral individual ni privada:

...la experiencia ha venido a probar que un hombre que no ha tenido conducta social de ninguna clase, carece absolutamente de una norma de conducta que se eleve más allá del placer y dolor sensible. La base indispensable del sentimiento moral es el instinto de sociabilidad...si no hay sociabilidad, mal puede haber moral⁽²⁷⁾.

Sostener que toda moral es social parece que debe conducir a sostener, de forma coherente, que toda moral es relativa, pero en el caso del positivismo latino no fue así. Entendieron sí que existía una moral relativa, pues, cada sociedad ha tendido en la historia a promover un principio moral como el básico: el placer, la felicidad etc. Pero entendieron también que todos estos principios convergían en una finalidad común, siendo esta, la *salvaguarda de la vida* tanto individual como social, principio este cuyo descubrimiento les llevó a defender la existencia de una moral absoluta, solidaria de la idea de una sociedad universal.

Suele pensarse que la defensa de la vida afecta tan sólo a la vida individual. El positivismo pensó que no es así, que la vida no sólo es un principio que afecta al individuo, sino a la sociedad y a la especie, por ello la moral tiene que ser social, pues, es la sociedad la que tiene que responsabilizarse y promover los principios necesarios tanto para la conservación del individuo, como para la conservación de la vida social, como para la conservación de la especie.

Existe una moral relativa, no cabe duda; según ella cada pueblo establece los principios que cree mejores para la conservación de la vida. Pero existe también una moral absoluta, que forma cuerpo con la idea de una sociedad universal. A ella se deben las leyes fundamentales de la vida y sus implicaciones, en tanto que afectan a toda la especie vista como una sociedad universal, lo que Comte llamó con propiedad Humanidad. De acuerdo con estas leyes podrán ser censurados todos aquellos principios relativos (principios de las diversas sociedades o pueblos), que llegan a establecerse como verdaderas justificaciones morales de acciones, que llegan incluso a constituirse como lazos de verdadera hermandad entre los hombres que las practican en una sociedad, pero que entienden como morales principios que atentan contra los princi-

pios generales de conservación de la vida. Como ejemplo de estos principios pueden suponerse aquellos que basan la conservación de una sociedad simplemente en la paz interna de sus individuos (sin examinar si su tranquilidad de conciencia no nace de la práctica de agresiones sin cuento), o en la paz externa (sin tener en cuenta si esta no nace del exterminio de todo aquel que es molesto).

La moral, esto es, los principios válidos y necesarios para la supervivencia, se transmiten por herencia, de estos dictados no se puede prescindir. Pero la sociedad evoluciona y el instinto de supervivencia es incapaz de formular la norma moral adecuada a las variaciones, pues es incapaz de unir saber, compromiso y consecuencias, por ello es necesario la educación moral.

Que la moral tiene que ser social y universal es una idea fundamental para entender la educación para la ciudadanía que propuso el positivismo. Este principio determina:

1. En primer lugar, que toda enseñanza tendrá que apoyarse en la *enseñanza de la Historia*, pues sólo ésta muestra cómo en el pasado se formaron aquellos modelos cuya imitación permitió la coexistencia social de las grandes naciones, hace posible el descubrimiento de los elementos necesarios que posibilitan la formación de modelos en el presente y prevé sus desarrollos futuros.
2. En segundo lugar, que toda educación debe hallarse orientada a promover el *altruismo* en el educando, pues su acción tendrá que desarrollarse siguiendo el principio de desinterés y cooperación universal. Comte entendió que sólo el desarrollo del altruismo podía llevar a menoscabar el egoísmo individual y a hacer posible un esfuerzo colectivo que promoviera el bien común, como quería Benham, y que hiciera realidad la armonía social.

Las inclinaciones altruistas sistemáticamente cultivadas se presentan en la política de Comte como el medio esencial que realiza la convergencia de los esfuerzos sociales hacia un fin común; ese cultivo sistemático acabaría por hacer que en el hombre el altruismo fuese un impulso radicalmente natural como hoy lo son los impulsos egoístas...⁽²⁸⁾

El individualismo lleva a la exigencia de derechos, el altruismo lleva al cumplimiento de obligaciones, por lo que el positivismo vio en él la forma más clara de lograr la conjunción perfecta entre libertad y trabajo que eliminaría mediante su fomento la holgazanería colectiva a la que conducía la simple defensa de los derechos individuales.

Puede decirse que la máxima que unificó a todo pensador positivista en un movimiento común: libertad, orden y progreso, alcanza en la noción de altruismo su máximo exponente. En efecto, la noción de altruismo es la idea político-educativa que unifica las ideas positivistas de Comte y de Spencer, pero éstas se muestran dispares

por completo en la forma de entender las nociones que encierra la máxima. Los positivistas que siguieron a Spencer centraron el orden y el progreso en los individuos y en el alcance de su libertad. Para ellos la educación para la ciudadanía como sucedió en el positivismo colombiano, fue ante todo una educación para que el individuo alcanzara el máximo de libertad y aprendiera a ejercerla en todo momento. Para los positivistas que siguieron a Comte, la educación para la ciudadanía supuso ante todo lograr una armonía social en la que se veía la única forma de conseguir la libertad de los individuos y con ello el progreso.

Tal vez esta división, esta falta de acuerdo interna del positivismo latino respecto a la forma de entender la educación ciudadana, sea la explicación de por qué políticamente el positivismo nunca llegó a alcanzar la idea de una unidad entre los estados latinos⁽²⁹⁾, sino que, por el contrario, siempre defendió el desarrollo de las identidades nacionales. Puede que esta situación permita también entender por qué el positivismo dejó la moral absoluta simplemente como una idea (en sentido kantiano) que sirviera de regulación de nuestras acciones para encaminarlas a lograr que la filantropía triunfara en toda sociedad.

Notas

- (1) Jaime Jaramillo Uribe: *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá, Temis, 1962, pág. 442.
- (2) Sobre este tema puede consultarse la obra de Javier Ocampo López: *Colombia en sus ideas*. 3 vols. Santafé de Bogotá, Universidad Central, 1998, sobre todo la pág. 807, vol. 2.
- (3) Jorge Lagarrigue: *Positivismo y catolicismo*, 1884, en Leopoldo Zea: *Pensamiento positivista latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, págs. 421-422.
- (4) Porfirio Parra: *La sociología de la reforma*, 1906, en Leopoldo Zea: *Pensamiento positivista latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 351.
- (5) José María Luis Mora: *Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837, 1838*, en Leopoldo Zea: *Pensamiento positivista latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, págs. 22.
- (6) Este artículo de José Victorino Lastarria está publicado en Leopoldo Zea: *El positivismo Latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, págs. 88-106.
- (7) *Ibid.*, pág. 93. Sobre conservadurismo y liberalismo en Colombia puede consultarse: Javier Ocampo López: *Qué es el conservatismo colombiano*, y del mismo autor: *Qué es el liberalismo colombiano*, ambos publicados en Bogotá, Plaza & Janes, 1990.
- (8) Cfr. Jaime Jaramillo Uribe, op. Cit., nota 8, pág. 137.
- (9) Citado por A.J. Carlyle: *La libertad política*. México, 1949, págs. 256-257.
- (10) Ver J. Bolívar: *Obras completas*. Vol. I, cartas. La Habana, 1950, págs. 160 y ss.
- (11) Porfirio Parra, op. cit., pág. 339.
- (12) Jaime Jaramillo Uribe, op. cit. pág. 142.
- (13) Juan Bautista Alberdi: *Ideas para presidir la confección del curso de Filosofía contemporánea*, 1842, en Leopoldo Zea: *Pensamiento positivista latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 66.
- (14) Alfredo Perreira: *El estancamiento del positivismo*, 1923, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, págs. 232-243.
- (15) Víctor Mercante: *El positivismo comtiano*, 1879, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980.
- (16) Víctor mercante, op. cit., pág. 466.
- (17) José Gil Fortoul: *Filosofía constitucional*, 1096, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*.

- Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 470.
- (18) Ver José Torres Orozco: *La crisis del positivismo en México*, 1870, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 246 y ss.
- (19) *Ibid.*, pág. 247.
- (20) José Ingenieros: *Educación, escuela, maestro*, 1925, en Leopoldo Zea: *Pensamiento positivista latinoamericano*. Vol. 2, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 163.
- (21) José María Luis Mora, *op. cit.*, pág. 20.
- (22) Rafael Núñez: *La reforma política en Colombia*, 1885, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 2, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 239.
- (23) Julio Endara: *Notas acerca de la evolución de la personalidad*, 1922, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 551.
- (24) José M. Samper: *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*, 1861, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1980, pág. 269.
- (25) Cfr. Javier Prado: *El método positivista en el derecho penal*, 1889, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Venezuela, 1980, pág. 441.
- (26) Enrique José Varona: *Sobre la educación*, 1882-1903, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 2, Venezuela, 1980, pág. 71.
- (27) Belisario Quevedo: *Sociología, moral y política*, 1932, en Leopoldo Zea: *El positivismo latinoamericano*. Vol. 1, Venezuela, 1980, pág. 566.
- (28) José Torres Orozco, *op. cit.*, pág. 247.
- (29) Véase sobre este tema por ejemplo la obra de Justo Arosamena: *Apuntamientos para la introducción de las ciencias morales y políticas*, 1840, en Leopoldo Zea: *El positivismo Latinoamericano*. Vol. 1, Venezuela, 1980, págs. 457 y ss.

Gerardo León Guerrero Vinuesa
Profesor Universidad de Nariño

Resumen

En la segunda mitad del siglo XIX, la educación en Colombia presenta dos tendencias: la radical entre los años 1863-1880 y la regenerativa entre los años 1880-1940. La primera fortaleció la educación fuera de los principios de la filosofía positivista y utilitarista; incrementó el estudio de las ciencias naturales; la filosofía educativa pestalozziana y la reforma educativa con los nuevos métodos de enseñanza. La regeneración en los años de la Regeneración dio un cambio hacia la educación tradicional teocéntrica con gran influencia de la Iglesia Católica y la resurgencia de la filosofía escolástica.

En el siglo del Radicalismo se buscó el cambio de raíz de los métodos tradicionales y se colonizaron las Escuelas Normales con la filosofía radical. En los años de la Regeneración se buscó la unidad entre la Iglesia y el Estado, por lo cual la educación fue confesional, con las directrices de la Iglesia y en la filosofía educativa teocéntrica. Los años de Domingo Zapata en el período radical, y de Manuel María Ospina en la Regeneración, son hitos en la presente investigación; además los planteamientos del naturalismo en la educación.